

ANUNCIO**DIPUTACION DE CÓRDOBA****DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA****DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día doce de septiembre del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:-----

“25.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DE LA MODALIDAD A DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA PARA PROYECTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, 2023 (GEX 2023/421).- A la vista de lo anterior, de conformidad con lo propuesto en el informe a que se ha hecho referencia y una vez que el expediente cuenta con la fiscalización favorable del Servicio de Intervención, la Junta de Gobierno en ejercicio de la competencia que le ha sido delegada por la Presidencia mediante Decreto de 11 de julio de 2023 del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 12 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Incrementar en la cantidad de 56.720,00 € el importe máximo del crédito presupuestario de la “Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2023” para la “Modalidad A: Inversión” y declarar la disponibilidad del mismo en la aplicación presupuestaria 340 1722 76202 denominada “Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental” del Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2023, quedando como sigue:

Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2023		
Modalidades	Aplicación Presupuestaria	Importe
Modalidad A	340 1722 76202 denominada “Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental”	256.720,00 €
Modalidad B	340 1722 46200 denominada “Subvenciones Aytos. Proyectos en materia medioambiental”	60.000,00 €
TOTAL		316.720,00 €

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación, de conformidad con el artículo 58.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 - Córdoba
Tel. y Fax: 957 211 389
E-mail: medioambiente@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

FAE1 5256 33FE D8A5 E387



FAE1525633FED8A5E387

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 19-09-2023

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, deberá publicarse en el Portal de Transparencia, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 15.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y artículo 12 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba (B.O.P. núm. 143 de 28 de julio de 2017).

CUARTO.- El incremento de los créditos disponibles en la convocatoria mediante el presente Acuerdo, no implica la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, en base a lo previsto en el artículo 58.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”

Lo que se publica para general conocimiento.



Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 - Córdoba
Tel. y Fax: 957 211 389
E-mail: medioambiente@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

FAE1 5256 33FE D8A5 E387



FAE1525633FED8A5E387

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento LOPEZ LOSILLA ANA MARIA el 19-09-2023